



ATIC-9-2019
14-03-2019

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó según el Plan Anual Operativo 2018 del Área de Tecnologías de Información y Comunicaciones de la Auditoría Interna, con el fin de analizar la gestión de las tecnologías de información y Comunicaciones en la Gerencia Administrativa de conformidad con el Modelo de Organización de los Centros de Gestión Informática.

Los resultados del estudio permitieron determinar oportunidades de mejora en las plazas de tecnologías de información adscritas a la Gerencia Administrativa, lo anterior debido a la distribución de 14 plazas en las Direcciones de Sede, las cuales no forman parte de un Centro de Gestión informática(CGI).

Aunado a esto, se determinó una debilidad en los mecanismos establecidos para la coordinación de actividades entre el CGI y el recurso TIC nombrado en las diferentes dependencias adscritas a la Gerencia Administrativa, donde únicamente se evidencian interacciones aisladas en temas relacionados con soporte técnico, capacitaciones o colaboraciones de un funcionario en el desarrollo de aplicaciones.

Otro aspecto por considerar son los múltiples procesos de compra relacionados con equipo de cómputo a nivel Gerencial en un periodo presupuestario determinado. Así mismo, se detectaron debilidades en la definición formal de acuerdos de servicio por parte del Centro de Gestión Informática.

Además, en revisión efectuada a los activos TIC registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM), se determinó que 474 equipos informáticos se encuentran 100% depreciados en su valor contable, además, 359 activos disponen de un porcentaje de vida útil menor al 25%.

Por otra parte, en lo relacionado con la asignación de tareas por perfil en el CGI, se evidenció 3 funcionarios nombrados en plazas de TI los cuales no se encuentran realizando tareas de diseño, programación y desarrollo de sistemas como lo define en el Manual Descriptivo de Puestos.

Finalmente, sobre las soluciones desarrolladas por el Centro de Gestión Informática, esta Auditoría constató que los aplicativos Carrera Profesional Web (CCP), Sistema de Operación de Vales y transportes (SOVT), Sistema de Control de Asesorías (SICA) y Sistema de Entrevista y Salida Institucional (SESI) no se encuentran registrados en el Sistema Contable de Bienes Muebles(SCBM).

En virtud de lo expuesto, este Órgano Fiscalizador considera oportuno realizar recomendaciones a la Gerencia Administrativa y al Centro de Gestión Informática, con la finalidad de adoptar acciones concretas para poner en práctica las oportunidades de mejora insertas en el presente informe de conformidad con lo establecido en el marco normativo aplicable.